

ACTA No. 001
28 de agosto de 2024

CIERRE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA.

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Directivo No. 20240159 del 12 de agosto de 2024, *“Por medio del cual se determina el Procedimiento para la elección del Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital”*, en el artículo 3 se determina la postulación:

“Los gremios de producción que cuenten con personería jurídica vigente podrán postular terna ante la Secretaría General, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de la publicación de la convocatoria en la página web institucional. Esta deberá realizarse únicamente de manera presencial en el nodo subregional Valle de Aburrá, ubicado en la carrera 55 # 42-90, Centro Cívico de Antioquia, Plaza de la Libertad, PH, con radicación en la ventanilla única de 7:30 a.m. a 11:45 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m, entregando un sobre con toda la información requerida en el artículo 4 del presente Acuerdo. Además, deberá acreditar lo establecido en el Acuerdo Directivo 087 del 15 de julio de 2021, en el artículo 9, literal e. (...)”

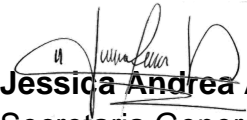
Teniendo en cuenta lo anterior y siguiendo el cronograma estipulado en la Convocatoria para la elección del representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo, se da constancia de que las inscripciones estuvieron abiertas desde el 13 al 27 de agosto de 2024, y como se da cuenta en el listado de inscritos que se anexa a la presente acta, se registraron los siguientes gremios:

Terna No.	Gremio	Personería Jurídica	Nombre de Inscrito	No. Cédula
1	Asociación Colombiana de las Micro, pequeñas y	NIT 890900748-1	Merly Viviana Flórez García	1.020.445.106
			Hernán Darío Builes González	8.104.146

	medianas empresas - ACOPI		Juan Alberto Franco Moreno	71.621.430
--	------------------------------	--	-------------------------------	------------

En virtud de lo anterior, se dará desarrollo al artículo 5 del Acuerdo Directivo No. 20240159 del 12 de agosto de 2024, referente a la verificación de cumplimiento de requisitos y calidades.

Para la constancia de lo anterior se firma,


Jessica Andrea Agudelo Vélez
Secretaria General

Acción	Nombre	Fecha
Proyectó y Elaboró:	Gabriela Otero Guzmán	28-08-2024
Revisó:	Camilo Alexander Hurtado Castaño	28-08-2024
Los anteriores, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad presentamos para firma.		